



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00554540- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de realización del **Seminario Pre-Congreso “Autismo y equinoterapia. Una mirada psicoanalítica”** en el marco de actividades previas al *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* - año 2023; y

CONSIDERANDO

Que en ocasión del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* - edición 2023 se realizarán actividades Pre-Congreso;

Que se propone la realización del Seminario Pre-Congreso “Autismo y equinoterapia. Una mirada psicoanalítica” que tendrá por objetivo promover el intercambio y la sensibilización acerca de la importancia de una formación rigurosa en el campo de la salud mental y el apoyo de nuevas herramientas, como lo son las terapias asistidas con animales;

Que el evento resultará una propuesta de interés y relevancia científico-académica y profesional;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del **Seminario Pre-Congreso “Autismo y equinoterapia. Una mirada psicoanalítica”** en el marco de actividades previas al *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* - año 2023, los días 28 y 29 de julio de 2023 en las instalaciones de la Facultad de Psicología UNC; carga horaria: 8 hs.

Artículo 2°: Autorizar la participación de la **Lic. Carla Rizzoli** en calidad de **Responsable Académica** del Seminario Pre-Congreso “Autismo y equinoterapia. Una mirada psicoanalítica”.

Artículo 3°: Autorizar la participación del **Lic. Adriano Tamula** en calidad de **Responsable Administrativo** del Seminario Pre-Congreso “Autismo y equinoterapia. Una mirada psicoanalítica”.

Artículo 4°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción al Seminario Pre-Congreso “Autismo y equinoterapia. Una mirada psicoanalítica” por los siguientes montos:

Categoría de inscripción:

Profesionales

Estudiantes

Valor del arancel

\$6000 (pesos seis mil)

\$3000 (pesos tres mil)

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.